



Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Programa E005 Formación y Certificación para el Trabajo
Documento de Posicionamiento Institucional

México DF, marzo 2015.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

La DGCFT brinda diversas modalidades educativas con el propósito de ofrecer más oportunidades y atender aquellos sectores de la población con necesidades diversas y específicas.

La modalidad presencial

Se otorga en las Instituciones Educativas, en un espacio físico y horario determinado, en el que los alumnos reciben su formación académica de manera sistemática.

La modalidad a distancia

Está dirigida a estudiantes que no requieren la asistencia a las aulas y talleres, dado que su proceso de aprendizaje se realiza en entornos virtuales, con apoyo de recursos didácticos de informática y telecomunicación.

Las modalidades referidas se reflejan en los siguientes servicios que ofrecen los planteles.

Cursos Regulares

Son cursos o módulos presenciales o escolarizados, con una duración entre 40 y 600 horas, que se imparten en un periodo aproximado de 3 a 6 meses, en los planteles o unidades móviles.

Cursos de extensión

Como un programa permanente de actualización y fortalecimiento de las especialidades, se cuenta con los Cursos de Extensión para atender a egresados, alumnos inscritos, así como grupos comunitarios que demanden capacitación, actualización o especialización.

Documento de Posicionamiento Institucional Programa E005 Formación y Certificación para el Trabajo

Es una oferta de cursos dirigidos a trabajadores, con necesidades concretas de actualización o especialización; este servicio se realiza mediante convenios con Empresas Sindicatos y Organizaciones Públicas o Privadas.

La Formación para el Trabajo está considerada dentro de la educación para adultos. De acuerdo al artículo 43 de la Ley General de Educación, la educación para adultos “está destinada a individuos de 15 años y más, que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria”, sin embargo a nivel nacional solo el 17.5% de la demanda atendida, cumple esta condición, el 38.5% cuenta con secundaria terminada y el restante 44% posee grados superiores a los arriba señalados. Lo anterior nos indica la complejidad para definir la población potencial y objetivo del proyecto.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
		No aplica

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013.
- Ley General de Educación
- Ficha de Monitoreo

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa: (Lic. Víctor Manuel Luna Flores, Encargado de la Subdirección de Planeación, 613 Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, subdir.planeacion@dgcft.sems.gob.mx, ext. 63811

Participaron en la elaboración del presente documento: (Pedro Herrera Pérez, Lic. Víctor Manuel Luna Flores 613 DGCFE).